



ENRICO PRESENTÓ PROYECTO DE LEY PARA QUE LOS PRESOS TRABAJEN OBLIGATORIAMENTE EN LAS CÁRCELES DE SANTA FE

Descripcion



<https://lanuevavozregional.com.ar/wp-content/uploads/2023/06/audio.mp4>

Por un lado, el proyecto del legislador apunta a mejorar los resultados de reinserción social tras cumplirse la condena; y por otra parte, ante la crecida de presos por la persecución del delito, se incrementa un costo para el Estado, por ello Enrico propone fomentar el trabajo para que las personas que se encuentran en prisión puedan aportar labores que ayuden a costear gastos o mantener el edificio donde está cumpliendo su condena.

“Como sociedad necesitamos un cambio. Por eso presentamos este proyecto de ley. Hoy en día los presos en Santa Fe no tienen la obligatoriedad de trabajar en las cárceles, solo lo hace menos del 5% de los internos. Hasta el momento en Santa Fe trabajar en la cárcel es una posibilidad, y son muy pocos los que se toman ese compromiso mediante un programa que brinda el Instituto Autárquico de Industrias Penitenciarias (IAPIP) en talleres de manualidades y oficios”, remarcó Lisandro Enrico.

“Necesitamos que haya otra determinación política en Santa Fe, y que los internos trabajen como si fuera un deber de permanencia en la penitenciaría. A su vez, queremos ser claros en que las tareas que realicen los presos no son para que reciban un salario, de ninguna manera, las labores que lleven

adelante están pensadas para que puedan devolver con horas de trabajo sus estadías en prisión y también para efectuar tareas de mantenimiento en el edificio donde se cumplen sus condenas”, afirmó el senador.

>> Datos que preocupan

Un dato que refuerza la propuesta del senador Enrico presentada en la Legislatura Provincial, es el funcionamiento actual del Servicio Penitenciario y de sus 10 unidades, que hoy alojan a cerca de 10 mil personas, entre hombres y mujeres que cometieron delitos, de las que apenas trabaja menos del 5% (465); un resultado demasiado escaso en relación a lo que le cuesta al Estado mantener las estructuras carcelarias.

“El 54% ingresa a la cárcel con el primario incompleto, el 80% estaba desocupado al momento de ingresar y el 89% no tenía ni oficio ni profesión. Lo expuesto nos convoca a dejar de ser indiferentes ante esta realidad y aunar esfuerzos de todos los actores de la sociedad para ocuparse de una realidad insostenible en un sistema colapsado”, manifestó Enrico al presentar este proyecto de ley.

>> El trabajo carcelario como un deber

Para Lisandro Enrico, que hace años impulsa este proyecto, “los reclusos no pueden tener los mismos derechos que los demás ciudadanos”. Abiertamente sostiene que tras las rejas no puede haber ninguna forma de sindicalización, y que “el trabajo en las cárceles debe tanto ser un derecho como un deber”.

Además de las tareas que se puedan realizar en las cárceles, el proyecto impulsado por Lisandro Enrico también presenta, como ocurre en Brasil, un modelo de convenio entre empresas y unidades penitenciarias para poder hacer experiencias de trabajo. Incluso, también esta ley prevé fomentar la educación, con el fin de lograr la terminación de niveles de estudios en estas personas que están privadas de libertad.

“Otro enfoque que tenemos para mejorar los resultados de reinserción social, está vinculado a fortalecer el trabajo de las pastorales evangélicas y cristianas, quienes ayudan muchísimo a los internos para lograr un cambio de vida previo a finalizar el cumplimiento de sus condenas. Está comprobado que muchas personas, a través de la labor de las comunidades religiosas, y con bastante apoyo en la palabra de Dios, pudieron dejar atrás la vida delictiva, adoptar otro comportamiento y aprovechar la oportunidad de reinsertarse en la sociedad con trabajo, con actividades en las iglesias”, manifestó Lisandro Enrico.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE
3. REGIONALES
4. SENADOR ENRICO

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

3. REGIONALES
4. SENADOR ENRICO

Date Created

junio 2023

Author

administrador